



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.7/2025.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.2/2025, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente de ingresos y gastos del año 2025.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$345,000,000.00, percibidos por incorporación de fondos extraordinarios otorgados por el Gobierno Central para la construcción del Malecón Deportivo, V Etapa Paseo Marítimo.

Considerando: Que con el aumento de RD\$345,000,000.00, el Presupuesto Vigente de RD\$6,460,643,188.40, aumentará a la suma de RD\$6,805,643,188.40.

Considerando: Que las única Dirección que presenta variación en su Presupuesto modificado en la presente Reformulación Presupuestaria es la **Dirección de Infraestructura Urbana**, con la suma de RD\$345,000,000.00.

Considerando: Que el único Objeto del Gasto que presenta variación en la presente Reformulación Presupuestaria es el Objeto **No. 27, Obras**, con la suma de RD\$345,000,000.00.

Considerando: Que el único Programa que presenta variación en la presente Reformulación Presupuestaria es el Programa **No. 11, Gestión y Ejecución de Proyectos Municipales**, con la suma de RD\$345,000,000.00.

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Cont...

Bl
[Firma]

Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Aumento	Disminución	Variación	Presupuesto Modificado RD\$	%
PERSONAL	1,654,574,515.21	-	-	-	1,654,574,515.21	24.31
SERVICIO	3,682,127,352.44	-	-	-	3,682,127,352.44	54.10
INVERSIÓN O CAPITAL	882,733,437.75	345,000,000.00	-	345,000,000.00	1,227,733,437.75	18.04
EDUCACIÓN, GÉNERO Y SALUD	241,207,883.00	-	-	-	241,207,883.00	3.54
TOTALES	6,460,643,188.40	345,000,000.00	0.00	345,000,000.00	6,805,643,188.40	100.00

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

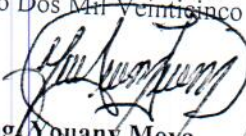
Resuelve

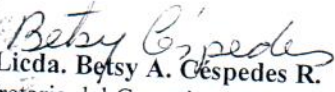
Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la 2da Reformulación Presupuestaria para el año 2025, por la suma de RD\$345,000,000.00 (TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000127, de fecha 29 de enero del 2025, Modificaciones Presupuesto Ingresos, y en el formulario No. 000129, de fecha 29 de enero del 2025, Adendum al Presupuesto.

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2025.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Siete (7) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional

